

# RefiPampa

Buenos Aires, 05 de Enero de 2022.

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsa y Mercados Argentinos  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
25 de mayo 175, CABA.  
Presente

**Ref.: Refi Pampa S.A. – Síntesis de  
la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04.01.22  
Artículo 4 inc. e) del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV (T.O. 2013)**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Refi Pampa S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4 inc. e) del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV (T.O. 2013). En tal sentido, acompaño la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 04 de enero de 2022 y que contara con la asistencia de cinco accionistas, cuatro (4) por representación y uno (1) por sí, tenedores en conjunto de 15.000.000 acciones que confieren 15.000.000 votos, representativas del 100% del capital social y de los votos en circulación, según constancias obrantes del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1.

A continuación, se reproduce lo resuelto en cada punto del Orden del Día, a saber:

- 1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta:** Se aprobó por unanimidad que el acta de asamblea sea suscripta por el representante del accionista ALL ROAD S.A. y el accionista César Gastón Castillo.
- 2) **Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021:** Se aprobó por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que lo complementan, la Memoria del Directorio (la cual incluye, como anexo el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 797/2019 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, la "CNV"), los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y demás documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de septiembre de 2021.
- 3) **Consideración y destino de los resultados del ejercicio:** El Sr. Cesar Gastón Castillo, presidente de la asamblea, informó que el ejercicio al 30.09.2021 arrojó una ganancia

# RefiPampa

de \$195.279.983 y que surgen de los estados contables Resultados No Asignados acumulados al 30 de septiembre de 2021 que ascienden a la suma de \$362.178.228. Como consecuencia de lo expuesto, se resolvió por unanimidad: (i) destinar el 5% del resultado del ejercicio, es decir \$9.764.000, a la cuenta "Reserva Legal", conforme artículo 70 de la Ley General de Sociedades y, el remanente de la ganancia obtenida del ejercicio, esto es \$185.515.983, (ii) destinarlo a la cuenta "Reserva Facultativa".

- 4) **Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021:** Por unanimidad se aprobó la gestión de la totalidad de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2021, desde su designación hasta la presente Asamblea.
- 5) **Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021 por \$0 en exceso de \$0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos:** Por unanimidad se aprobó la renuncia a los honorarios formulada por los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al desempeño de sus funciones durante el ejercicio en consideración.
- 6) **Consideración de la renuncia y gestión del Sr. Norberto Elisei en su carácter de Director Titular:** Por unanimidad se aceptó la renuncia del Sr. Norberto Elisei a su cargo de Director Titular de la Sociedad y se aprobó su gestión llevada a cabo desde su designación hasta su renuncia, la cual fue notificada al Directorio el 07 de diciembre de 2021 y considerada por el Directorio en la misma fecha.
- 7) **Consideración de la elección de un nuevo Director Titular por la renuncia del Sr. Norberto Elisei:** Ante la renuncia del Sr. Norberto Elisei a su cargo como Director Titular, el Sr. Presidente mocionó que el cargo vacante sea desempeñado por el Sr. Edgardo Luciano Carpinteri. Por unanimidad de los presentes se aprobó la moción, en consecuencia el Sr. Edgardo Luciano Carpinteri fue designado como Director Titular de la Sociedad hasta la asamblea que trate los Estados Contables que finalizan el 30 de septiembre de 2023.
- 8) **Consideración de la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora:** Ante la finalización del mandato de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios, el Sr. Presidente mocionó que la nueva terna de la Comisión Fiscalizadora se conforme de la siguiente forma: **Integrantes Titulares:** Ignacio Farias, Stefania Bolado e Ivana Gabriela Medina. **Integrantes Suplentes:** Ricardo Hugo Tirenni, Juan Manuel Carpinteri e Ivana Elizabeth Saromé. Por unanimidad se aprobó la designación de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la asamblea que trate los Estados Contables que finalizan el 30 de septiembre de 2023.
- 9) **Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021:** Por unanimidad se resolvió aprobar el pago de \$3.849.600 más IVA a

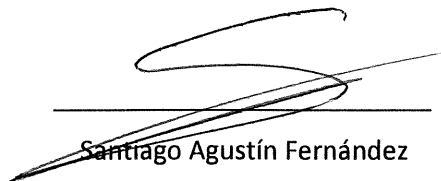
# RefiPampa

Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina) en concepto de honorarios por los servicios de auditor externo prestados durante el ejercicio 2021.

**10) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022:** Por unanimidad se aprobó la designación de los Contadores Miguel Marcelo Canetti y Pablo Norberto D'Alessandro, como Auditor Titular y Suplente respectivamente, ambos pertenecientes a la firma Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina) para realizar la auditoría externa de la Sociedad para los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022, como así también las revisiones limitadas para los períodos intermedios de dicho ejercicio.

**11) Autorizaciones:** Por unanimidad se resolvió autorizar a cualesquiera de los Sres. Directores y/o a los Sres. Santiago Agustín Fernández, DNI N° 34.927.997 y/o María Eugenia Vera, DNI N° 37.275.944 y/o Maximiliano Fleurquin, DNI N° 41.173.583 y/o a la Escribana Rosalía Susana Sbarbatti (Matrícula N° 5220) y/o Hugo Ricardo Tirenni, DNI N° 17.013.816 y/o Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Juan Sanguinetti, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Mariana Troncoso, Pilar Dominguez Pose, Francisco Rojas Andri, Rodrigo Córdoba, Carolina Mercero, Sofia Micaela Reymundo y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, sin carácter limitativo, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa, el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), con las más amplias facultades para compulsar y tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, impulsar los trámites, efectuar notificaciones y presentaciones, suministrar información, adjuntar, desglosar y/o suscribir toda la documentación necesaria, aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios y toda la documentación necesaria relacionada con la Sociedad en el marco de lo resuelto en la Asamblea.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente,



Responsable de Relaciones con el Mercado

**REFI PAMPA S.A.**

